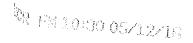


Rectoría



30 de noviembre de 2016 R-7592-2016

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina

Estimado señor:

De conformidad con el inciso d) del artículo 54 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, le manifiesto mi aprobación, a la solicitud de permiso sin goce de salario por una jornada de tiempo completo presentada por la profesora Paola Páez Arroyo de la Escuela de Nutrición, para atender asuntos personales, del 22 de enero de 2017 al 21 de enero de 2018; trámite que cuenta con la recomendación del Vicerrector de Docencia (VD-D-P-122-2016).

Este permiso queda condicionado a que la ausencia de la docente no implique gastos de sustitución ni perjudique al estudiantado. Al respecto, le agradeceré realizar las gestiones administrativas del caso.

Atentamente,

Fernander Yanva

Dr. Fernando García Santamaría

Rector a.i.

CGJ

C: Dr. Bernal Herrera Montero, vicerrector de Docencia Dr. Ottón Fernández López, presidente, Comisión de Régimen Académico M.Sc. Jessica MacDonald Quiceno, jefa, Oficina de Recursos Humanos M.Sc. Leonora de Lemos Medina, jefa, Oficina de Asuntos Internacionales y Coop. Externa Licda. Carmen Cubero Venegas, presidenta, Tribunal Electoral Universitario M.Sc. Emilce Ulate Castro, directora, Escuela de Nutrición Prof. Paola Páez Arroyo, Escuela de Nutrición Archivo

Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-3504